

DIGECA-486-2020
San José, 07 de diciembre de 2020

Ing. José Miguel Zeledón
Director - Dirección de Aguas
Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado señor:

En atención a la contratación con número de procedimiento 2018CD-000031-0010800001, "Establecimiento de un Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia en organizaciones del sector productivo nacional", me permito atentamente remitir los siguientes documentos elaborados por el Equipo de Trabajo Contratado del ITCR (ETC-ITCR):

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia de las siguientes empresas: Matadero del Valle, S.A., Berthier EBI de Costa Rica, S.A., Centro Internacional de Inversiones S.A (El Arreo).
2. Informe del Curso de Capacitación en Producción más Limpia
3. Nota de entrega por parte del ITCR de los entregables anteriores.

Los documentos indicados se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://minaecostarica-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mchinchilla_minae_go_cr/EirTIHahDJRCuNZUvZP5stsBWw_caIA9yxmgT1_P2AfrZA?e=VZOY3I

Revisados los productos en apego a lo establecido en los TdR's de la contratación, se otorga el visto bueno por parte de la DIGECA, de modo que se proceda con el proceso de pago según los montos establecidos en el cuadro 1 de los respectivos TdRs, tal y como se indica a continuación:

Cuadro 1. Montos para el pago de los productos entregados (en colones).

Producto	Monto
1. Informe de diagnóstico de la empresa Matadero del Valle, S.A. (entregable 9.3 para gran empresa)	∅6.469.130,00
2. Informe de diagnóstico de la empresa Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. (entregable 9.3 para gran empresa)	∅6.469.130,00
3. Informe de diagnóstico de la empresa Centro Internacional de Inversiones S.A (El Arreo) (entregable 9.3 para gran empresa)	∅6.469.130,00
4. Informe del curso de Producción más Limpia (2 cursos impartidos) ¹ (entregables 9.2.1 – 9.2.4)	∅6.993.400,00 ²
Total	∅26.400.790,00

¹ Se capacitaron a dos grupos de empresas, esto en cumplimiento de lo acordado en la minuta del día 01/07/2020 y 28/08/2020 entre la Dirección de Aguas – DIGECA y DIGECA-Equipo de Trabajo ITCR, respectivamente.

² Según nota del equipo del ITCR del día 20/07/2020 (en donde responden al oficio DIGECA-288-2020), el monto por cada curso virtual fue de ∅3,496.700,00. Se capacitaron dos grupos (el grupo de los miércoles fue de 31 personas y el de los jueves de 29 personas)



Respecto al producto 4 de la tabla anterior tener presente lo siguiente:

1. En vista de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la reunión de seguimiento del día 01/07/2020 entre la Dirección de Aguas y la DIGECA se analizó impartir el curso de P+L de forma virtual y a dos grupos de empresas (se adjunta minuta). Adicionalmente, en vista que impartir el curso en modalidad virtual implicaba costos de alimentación y sitio que no debían ser cubiertos por parte del ETC-ITCR, mediante el oficio DA-0986-2020 (adjunto) la Dirección de Aguas encomendó a la DIGECA solicitar al ETC-ITCR actualizar el monto de dicho curso virtual. La DIGECA realizó dicha consulta mediante el oficio DIGECA-288-2020 (adjunto), a la cual el ETC-ITCR brindó respuesta mediante nota sin oficio fechada 20/07/2020 (adjunto). En dicha nota el ETC-ITCR indicó que el curso virtual para un grupo de 30 personas tendría un costo de ₡3,496.700,00 (un costo menor a ₡4.068.700,00 establecido en los TdRs).
2. En consecuencia, el ETC-ITCR capacitó dos grupos de empresas (el grupo de los miércoles fue de 31 personas y el de los jueves de 29 personas), cumpliendo en cada uno de los grupos con las especificaciones de número de sesiones, tiempos y temática establecidos en los TdRs; para un monto total de ₡6.993.400,00.
3. Cabe mencionar que el curso fue impartido por los siguientes profesionales: M.Sc. Ana Lorena Arias Zúñiga, M.Sc. Luis Guillermo Valerio Pérez, M.Sc. Maricruz Vargas Camareno, Lic. Paul Bermúdez Rodríguez. El Lic. Bermúdez no forma parte del ETC-ITCR; sin embargo, tuvo que sustituir de último momento al M.Sc. William Jauberth, quien presentó problemas de salud. La DIGECA revisó el currículo del Lic. Bermúdez, cumpliendo con la formación profesional y experiencia establecidos en el apartado 8 de los TdRs.

Finalmente se debe señalar que el Plan Anual de Trabajo 2020 del Programa de AVP+L contempla la entrega por parte del ETC-ITCR de las propuestas de AVP+L de las empresas: Matadero del Valle, S.A., Berthier EBI de Costa Rica, S.A. y Centro Internacional de Inversiones S.A (El Arreo). Los documentos correspondientes fueron entregados en la primera semana del mes de noviembre; sin embargo, por parte de la DIGECA el 11/11/2020 solicitó al ETC-ITCR demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos en los TdRs:

"Apartado 6.3: Elaboración de propuestas de AVP+L:

(...) Este Plan de Trabajo General deberá ser presentado y analizado a la empresa interesada. Posteriormente, en conjunto con el Equipo de P+L de la empresa interesada, se deberá elaborar una Plan de implementación de opciones de mejora, ..."

"Apartado 9.4: Entregables de las propuestas de AVP+L

(...)

La propuesta de AVP+L deberá ser previamente expuesta a la empresa interesada en firmar el acuerdo y deberá incluir el visto bueno (firma) de la gerencia de la empresa (se debe entregar una copia del informe a la empresa)."



A la fecha nos encontramos a la espera que el ETC-ITCR presente las evidencias correspondientes, por lo que aún no podemos bridar el visto bueno a dichos informes.

Con toda consideración,

M.Sc. Eduardo Murillo Marchena
Director a.i.

Cc: Ing. Jesús Monge – Dirección de Aguas (jmonge@da.go.cr)
Ing. Esmeralda Vargas – Dirección de Aguas (evargas@da.go.cr)
M.Sc. Ana Lorena Arias – ITCR (ana.lorena@itcr.ac.cr)
Consecutivo/archivo

Elaborado por MChS